



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 756/11

Sucre, 7 de octubre de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 07 de octubre de 2011**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento de la nota suscrita por la señora Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz, CONCEJAL SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, solicitando al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la declaratoria en comisión oficial de servicios, para viajar a la ciudad de La Paz, el día 11 de octubre de 2011, a los efectos de realizar reuniones de coordinación de carácter institucional, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado, autorizar el viaje y declarar en comisión oficial, con la finalidad de que asista a las REUNIONES DE COORDINACION DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN LA SEDE DE GOBIERNO NACIONAL, respectivamente.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

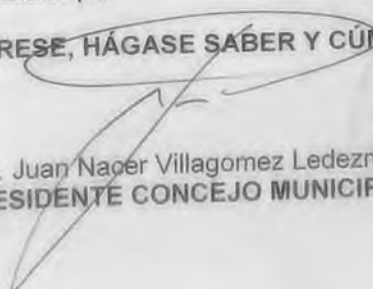
RESUELVE:

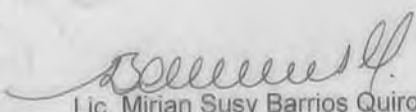
Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. **Mirian Susy Barrios Quiroz**, CONCEJAL SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que viaje a la ciudad de La Paz, el día 11 de octubre de 2011, a realizar REUNIONES DE COORDINACION DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN LA SEDE DEL GOBIERNO NACIONAL, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 10 al 12 de octubre de 2011, respectivamente.

Art.2º Páguense **PASAJES y VIATICOS** a la señora Concejala Secretaria H.C.M, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la Reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE


Dr. Juan Nacer Villagomez Ledezma
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL